

<b>Denominación:</b>	<b>Procesos civiles declarativos: aspectos prácticos</b>		
<b>Horas:</b>	20:00		
<b>Clave:</b>	CA26GF-FJP6	<b>Año:</b>	2026
<b>Órgano gestor:</b>	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA D.T. DE CÁDIZ	<b>Cod. Sirhus</b>	J8010
<b>Programa:</b>	Formación de Justicia	<b>Plazas:</b>	20
<b>Modalidad:</b>	PRESENCIAL	<b>Evaluación:</b>	Si
<b>Personas destinatarias:</b>	Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Auxilio Judicial y preferentemente a los de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa, destinados en Juzgados de Primera Instancia.		

#### Datos de Celebración

Lugar de celebración:	CÁDIZ		
Provincia:	CÁDIZ	<b>Fecha inicio:</b>	15/06/2026
Horario:	15/06/2026 8:00 - 15:00	<b>Fecha fin:</b>	17/06/2026
	16/06/2026 8:00 - 15:00		
	17/06/2026 8:00 - 14:00		

**IMPORTANTE:** LAS PERSONAS SELECCIONADAS DEBEN CONFIRMAR SU ASISTENCIA O RENUNCIA, EN SU CASO

1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.

2.- Finalizado el curso recibirás un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos colaboración ya que las respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

3.- Las personas destinatarias deberán encontrarse en servicio activo, o hallarse en la situación de excedencia prevista en los artículos 89.3 (agrupación familiar), 89.4 (cuidado de familiares) y 89.5 (razón de violencia de género) del Estatuto Básico del Empleado Público. En todos los casos las condiciones generales y requisitos de participación deberán cumplirse tanto en el momento de la convocatoria como en las fechas de inicio de cada acción programada.

**Equipo Docente:**

- Juan Alberto Rojas Corrales.  
Letrado de la Administración de Justicia, Jefe de Servicio de Ejecución en Cádiz.  
- Isabel Cadenas Basoa.  
Magistrada del Juzgado de 1ª Instancia nº2 de Cádiz.  
- Manuel Bernardo Salamanca  
Jefe de Servicio de Tramitación de Puerto Real  
El equipo cuenta con amplia experiencia docente en el IAAP.

**Objetivos:**

Conocer los diversos procesos civiles declarativos aplicando las normas de tramitación correctas para cada uno de ellos.

**Contenido:**

UNIDAD DIDÁCTICA 1: ASPECTOS PRÁCTICOS EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS DECLARATIVOS a) Los procesos declarativos ordinarios. b) Los procesos de familia. c) Los restantes procesos declarativos especiales. d) Dudas que generalmente se plantean en la tramitación diaria en relación con cada uno de los anteriores procesos. UNIDAD DIDÁCTICA 2: NOVEDADES INTRODUCIDAS EN LA ÚLTIMA REFORMA LEGISLATIVA a) Especial referencia a la nueva tramitación del juicio Verbal. b) Especial referencia a las novedades introducidas en la tramitación del proceso monitorio. UNIDAD DIDÁCTICA 3: SISTEMA DE GESTIÓN ADRIANO Y APLICACIONES TELEMÁTICAS DISPONIBLES EN LOS JUZGADOS a) Elección correcta de los modelos ofrecidos por el sistema de gestión Adriano. b) Conocimiento y uso de las distintas aplicaciones telemáticas disponibles en los juzgados